



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966

CONSIDERANDO LAS RESOLUCIONES NÚM. 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprobaron los dictámenes de los jurados designados para intervenir en las concursos de admisión de estudiantes de primer año y se propusieron al Consejo Superior para su sanción las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO

QUE LOS ANTECEDENTES DE DICHO CONCURSO DE ADMISIÓN han sido aprobados por la Comisión de Exámenes, acordándose su aplicación de acuerdo con las normas establecidas por la Resolución N.º 210 y el Reglamento de esta Universidad.

QUE EL RESULTADO DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN DE LOS ANTECEDENTES mencionados por el Excmo. Universitario

es el siguiente:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ACUERDA

DESIGNAR A LOS SEÑORES de la Facultad Regional Bahía Blanca para intervenir en los concursos de admisión de primer año de acuerdo con el Reglamento de esta



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

(3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 57B, como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

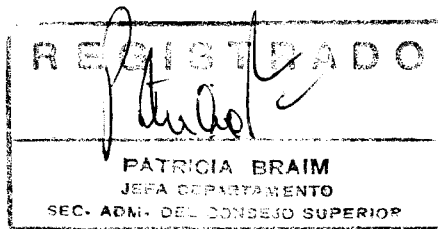
ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 668/85

U. T. N.
rbg

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
Rector

OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

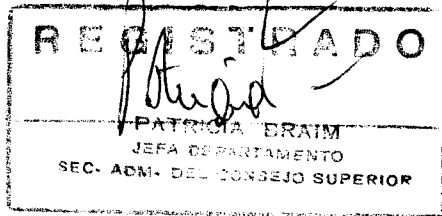
RESOLUCION N° 668/95

FACULTAD REGIONAL DELTA

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

GEMINI, Héctor Marino	Fisico-Química	1 DS
D.N.E. N° 4.737.921	(Inq. Química)	
Legajo UTN n° 20701-5		
ROMERO, María Liliana	Química General	1 DS
D.N.E. N° 11.275.910	(Inq. Química)	
Legajo UTN n° 23761-5		
DYBIEC, Jorge Omar	Estabilidad II	1 DS
D.N.E. N° 10.896.345	(Inq. Mecánica)	
Legajo UTN n° 17370-6		
CABEZAS, Jorge Anibal	Estabilidad I	1 DS
D.N.E. N° 4.751.240	(Inq. Mecánica)	
Legajo UTN n° 7219-5		

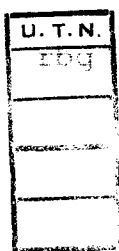
17/11

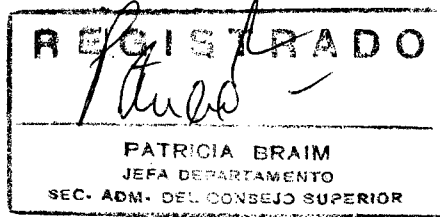


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 4 -

MUSSO, Horacio Dante	Organizacion y Proyecto	1 DS
D.N.I. Nº 11.578.051	de Plantas Industriales	
Legajo UTN s/n	(Ing. Mecánica)	
ISQUILLO, Miguel Angel	Termodinámica	1 DS
D.N.I. Nº 4.690.229	(Ing. Química)	
Legajo UTN nº 14327-5		
ANTUNEE, Mario Edelmiro	Química Inorgánica	1 DS
D.N.I. Nº 18.441.895	(Ing. Química)	
Legajo UTN nº 30496-5		





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II

RESOLUCION N° 660/95

FACULTAD REGIONAL DELTA

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

ANUNEM, Mario Edelmiro	Tecnología del Calor	1 DS
D. N. T. N° 10.141.895	(Ing. Química)	
Legajo: RTN n° 30498-5		
QUIMIANA, Hector Rolán	Máquinas Técnicas I	1 DS
D. N. T. N° 10.200.160	(Ing. Mecánica)	
Legajo: RTN n° 32562-7		
QUARCA, Analia Griselda	Química Orgánica	1,5 DS
D. N. T. N° 10.173.167	(Ing. Química)	
Legajo: RTN n° 22476-6		

